

autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 109/1998-B, a instancias de «G. M. A. C. España, Sociedad Anónima de Financiación», contra don Augusto Francisco Barroso Pereira y doña Isabel Delgado Niso; haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, y del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, en Alsasua. Vivienda tercera, izquierda, de la calle Intxaurreondo, número 3. Anexo plaza de garaje número 13 y cuarto trastero número 12. Inscrita al tomo 3.383, libro 124, folio 24, finca número 5.624.

Valorada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—8.117.

PARLA

Edicto

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número

1 de Parla, procedimiento 266/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1999, páginas 1504 y 1505, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio y antes de la población y fecha, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.—4.306-CO

SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Aparicio Fernández y doña Rosario Prieto Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 409100018072395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento A-3, en planta primera, de la casa número 1. Tiene una superficie de 61 metros 20 decímetros cuadrados y construida de 69 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.548, libro 373 de la 2.ª sección, folio 142, finca 21.031, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—8.079.

VIGO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo (Pontevedra), con el número 948/1998, a instancia de doña Dolores González Salgueiro, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Benigno González Díaz, nacido en Randalfe-Gondomar (Pontevedra) el 22 de junio de 1925, hijo de Constantino y de Preciosa, casado con doña Carmen Salgueiro Alonso el 6 de agosto de 1950, en la parroquia de Chaín-Gondomar, que en el año 1954 emigró a Montevideo, alojándose en el domicilio de sus suegros, desapareciendo al año siguiente e ignorándose su paradero desde entonces, perdiéndose todo contacto con él.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vigo a 22 de diciembre de 1998.—El Secretario.—4.905. y 2.ª 27-2-1999